



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CIRCULAR NÚMERO 149

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno y Dictamen.

Guanajuato, Gto., 3 de octubre de 2019

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
P r e s e n t e s**

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e

Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Primer Secretario


Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Segunda Secretaria



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

ÚNICO: Se formula un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.

GUANAJUATO, GTO., 3 DE OCTUBRE DE 2019


DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
Presidenta


DIPUTADO PAULO BAÑUELOS ROSALES
Vicepresidente


DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Primer Secretario


DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO
Segunda Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, recibió para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, la propuesta de Punto de Acuerdo, para que el Pleno acuerde exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, se presenta a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, se abocó al análisis de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión de la Diputación Permanente de fecha 22 de agosto de 2019, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y el 11 de septiembre de 2019 fue radicada la propuesta de punto de acuerdo por la Comisión, y en misma fecha se dio al análisis y dictaminación.



Contenido de la propuesta de punto de acuerdo:

«PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que conforme a sus atribuciones remueva a el actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.»

II. Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad pública.

En la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, se visualiza la pretensión que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, acuerde exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que conforme a sus atribuciones remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Lo propuesto por el iniciante refiere lo siguiente:

«Es por eso, por lo que hare un breve repaso de lo que tanto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como diversos medios de comunicación han señalado, ya que es lamentable que nuestro estado en el mes de junio se ubicó en segundo lugar con 248 víctimas de homicidio doloso, y más lamentable aun posicionar a Guanajuato durante el primer semestre, como líder al registrar 1,741 víctimas de este delito.

En cuanto a estas cifras se observa además que en el año 2018 el delito de robo a casa habitación cerró en 2,847, y tan solo en este primer semestre ya se tenían registradas casi 2,000 denuncias, ¿Acaso queremos cerrar en 4 mil al término del año?

Por otra parte, el delito de violación simple cerro en el 2018 con 570 denuncias y apenas en este primer semestre ya se tienen registradas 355, ¿Acaso estamos esperando que 760 personas se vean afectadas en su intimidad sexual al cerrar el año?

Acaso no estamos cansados de ver en medios de comunicación como sustraen de la vida a personas, como recientemente sucedió en el Municipio de Celaya, en el que dejaron como resultado 4 muertos y un herido tras dos ataques hacia negocios de esa ciudad, así como el asesinato del fiscal antidrogas de nuestro Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Es importante señalar que dicho municipio es donde más se comete el delito de robo de vehículos al registrar en el primer trimestre 90 denuncias por este delito.

Esto deja en evidencia que las políticas de prevención de la delincuencia y combate a la misma no han funcionado, de que sirve que el Municipio de San Miguel de Allende sea reconocida como "La mejor ciudad del mundo" si hace dos semanas acribillaron a dos elementos de seguridad pública municipal y haya crecido en un 269% los homicidios dolosos.

Han pasado 10 meses desde que el Gobernador del Estado tomo protesta, así mismo, la decisión de mantener al frente de la Secretaría de Seguridad Pública al actual titular.

Pareciera un tema muy trillado por diferentes sectores, pero la seguridad de los guanajuatenses no debe de politizarse, se deben de dar resultados, y quiero enfatizar el ¡DAR RESULTADOS!, ya que en una entrevista de radio, el funcionario en mención, al cuestionarle el incremento de la seguridad éste respondió ***¡dentro de dos meses, comenzará a bajar el índice de homicidios dolosos gracias a la reforma al artículo 19 constitucional, la coordinación con fuerzas federales y, en tercer lugar, los refuerzos a las policías locales!***

Es por eso por lo que alzamos la voz para manifestar el sentir de miles de guanajuatenses que se ven afectados por la delincuencia que vive nuestro Estado.

Somos conscientes de que, en materia de seguridad, la solución y resultados positivos no los veremos de la noche a la mañana, pero sí de que esto puede y debe disminuir paulatinamente, ya que durante estos casi 7 años que ha estado a cargo de la Secretaría de Seguridad y no ha podido hacer frente a la delincuencia que tanto pregonaron en las propuestas de campaña el mandatario anterior y gobernador en turno.

Ya que al tomar posesión del cargo el Gobernador fue muy enérgico en sus declaraciones respecto a las acciones que realizaría para prevenir y combatir la delincuencia, pero desafortunadamente al igual que el sexenio anterior estamos retrocediendo a las excusas y pretextos del por qué siguen en aumento los delitos.

La violencia no cesa, todo lo contrario va en aumento, cada vez es más común ver como adolescentes ven en la comisión de delitos un modo de subsistir, y sin dejar de mencionar que día con día aumenta el consumo de drogas entre niños y jóvenes, quienes roban ya no se conforman con sustraer las pertenencias de las personas en muchas ocasiones las lesionan o las asesinan, el sector turístico se empieza a ver afectado y muchos comerciantes han tenido que cerrado sus puertas todo a causa de la delincuencia.

Por lo antes mencionado y con el compromiso que tenemos con los guanajuatense nos manifestamos, para solicitarle de la manera más respetuosa al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato que remueva del cargo al actual ***Secretario de Seguridad Pública***, no queremos 5 años más de homicidios a diario, no queremos que personas inocentes sigan muriendo por enfrentamientos entre grupos criminales, no queremos salir de nuestras casas con el temor de ser asaltados, no queremos seguir viendo como los programas encaminados a la prevención de la delincuencia no dan los resultados esperados.

Queremos una persona que dé solución a corto y mediano plazo, o acaso, ¿estamos esperando terminar el año 2019 con casi 4 mil homicidios? No debemos de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

perder de vista que TODOS estamos expuestos a ser víctimas de un delito y su ineptitud le está costando la vida a miles de guanajuatenses.

Por lo antes expuesto en el presente documento, proponemos el siguiente:»

Con motivo del análisis de la propuesta de punto de acuerdo en la que se pretende exhortar al Gobernador para que de acuerdo a sus atribuciones remueva al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, esta Comisión dictaminadora expresa en principio, no desconocer la gravedad que hoy impera en Guanajuato, y en todo el país, en materia de seguridad.

Sin duda alguna falta mucho por hacer en materia de seguridad, pero para poder dar cauce a todos los pendientes en materia de seguridad creemos que se debe de dar continuidad a los proyectos estatales en materia de seguridad.

Lo anterior, en virtud, de que el problema de seguridad es multifactorial, no basta con realizar acciones aisladas sobre el particular, tampoco basta con realizar cambios en las estructuras de seguridad, por el contrario, es necesaria la implementación de acciones cuyos objetivos institucionales rendirán frutos en el corto y mediano plazo.

Es importante recordar que de acuerdo con lo señalado por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios

Como se puede observar la seguridad pública no es una tarea que corresponda únicamente del Estado, por el contrario, las atribuciones y responsabilidades en esta materia es compartida con la Federación y los municipios.

Sin embargo, es necesario señalar que buena parte de los problemas de seguridad que hoy nos aquejan tienen como origen la delincuencia organizada y el narcotráfico y debemos manifestar también, que a nivel estatal las facultades legales para enfrentar dichos delitos son limitadas y dónde precisamente debemos esperar un plan nacional debidamente estructurado, con objetivos institucionales fijados de manera clara, y con la realización de acciones de manera rutinaria y no únicamente de manera esporádica o reactiva.

En este sentido, es el Gobierno Federal quien debería contribuir a construir capacidades estatales y municipales para que los primeros respondientes ante los hechos delictivos puedan actuar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De igual manera debemos de reconocer también, los esfuerzos que a todos los niveles de gobierno se han realizado en materia de seguridad.

Ahora bien, en cuanto la pretensión del punto de acuerdo que nos ocupa debemos señalar, como ya se mencionó supra líneas, que quienes integramos la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones compartimos la preocupación de quienes lo suscriben, pero discrepamos de la solución que se propone en tanto que, como ya se manifestó, toda estrategia de seguridad rendirá frutos en el largo y mediano plazo y por tanto debemos respaldar la estrategia estatal en materia de seguridad.

En este orden de ideas es importante que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato cuente con los funcionarios que el considere idóneos para el desempeño de las funciones administrativas que le corresponden.

En el caso que nos ocupa, la estrategia estatal en materia de seguridad ha empezado a dar resultados en materia de disminución de algunos delitos, en el caso de otros delitos, aceptando su alta incidencia, debemos recalcar que dicha incidencia, en no pocas ocasiones, corresponde a hechos relacionados con delitos de narcotráfico y delincuencia organizada.

También, es necesario señalar que estamos convencidos de que en un ejercicio correcto de la división de poderes debemos respetar las decisiones del Poder Ejecutivo en tanto al nombramiento y permanencia de los secretarios del ramo, sin que esto signifique que el Poder Legislativo deba ejercer sus funciones de contrapeso a través de sus facultades de fiscalización de los recursos públicos, del escrutinio de las acciones realizadas por la Administración Estatal y de los señalamientos que cada Diputado del Congreso del Estado, de manera individual o colectiva, puede realizar sobre el actuar de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, más allá de establecer una confrontación con el Poder Ejecutivo, creemos firmemente que el Poder Legislativo debe respaldar al Poder Ejecutivo en su estrategia de seguridad, esto entendido como una estrategia que cuente con el respaldo y poder del Estado y como ya lo señalamos, en su caso se deberán de ejercer las funciones de contrapeso, que, por ley, corresponden al Congreso del Estado de Guanajuato.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, considera reconfigurar el planteamiento inicial, pues el diseño de políticas públicas efectivas en materia de prevención del delito requiere de focalización, mejora de los diagnósticos sobre la situación de seguridad y los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

factores de riesgos vinculados a la violencia y delincuencia a nivel local, participación ciudadana, capacitación de funcionarios y rendición de cuentas.

Por tal motivo, se colige que el exhorto se encamine a requerir al Poder Ejecutivo del Estado, los 46 municipios y las autoridades federales para que formulen, fortalezcan e implementen políticas y programas integrales encaminados al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y el delito; la disminución de los factores de riesgo que contribuyen a la violencia y la victimización, en coordinación con la sociedad civil.

En suma, como lo hemos mencionado, el objeto de este exhorto debe ser en el sentido de que el Ejecutivo Federal, el Ejecutivo estatal y los municipios del Estado, sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.

Debemos entender por prevención social del delito y la violencia, aquellos esquemas que fortalecen la capacidad operativa del Estado en la materia, con la visión de disminuir los índices delictivos y mediar para la construcción de escenarios favorables para el desenvolvimiento de la niñez y adolescencia, con lo que se busca tener mejores espacios con calidad de vida.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, determinó exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a los 46 municipios y a las autoridades federales en materia de seguridad para que formulen, fortalezcan e implementen políticas y programas integrales encaminados al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y el delito; la disminución de los factores de riesgo que contribuyen a la violencia y la victimización, en coordinación con la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada y los diputados que integramos esta comisión dictaminadora determinamos atendible la propuesta con las aportaciones y adiciones formuladas por quienes participamos en reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, por lo anterior, estimamos pertinente proponer se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, a los 46 municipios y a las autoridades federales en materia de seguridad.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

ÚNICO: Se formula un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.

Guanajuato, Gto., 11 de septiembre de 2019
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos**

Diputado J. Guadalupe Vera Hernández **Diputado Héctor Hugo Varela Flores**

Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo